



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20145000094941

Fecha: 18/07/2014 08:33:30 a.m.

Bogotá, D.C.,

Doctora
SANDRA LILIANA UJUETA RODRÍGUEZ
Coordinadora de Apropiación Gobierno en línea en el Estado
Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
sandra.ujjeta@gobiernoenlinea.gov.co

Referencia: Solicitud de aclaración sobre las preguntas 331 y 332 del FURAG.
Radicado No. 20142060104012 del 14/07/2014.

Cordial saludo doctora Sandra Liliana:

Por ser tema de la competencia de Gobierno en línea, enviamos la solicitud presentada por la doctora Carolina Mayorga Z., Profesional Especializado de la Oficina Asesora Estrategia y Desarrollo de Positiva Compañía de Seguros S.A, sobre los resultados obtenidos a través del FURAG, en relación con las preguntas de trámites/servicios en línea.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

Copía: 1 folio

Ángela Mejía / María del Pilar García

DCI / 500 – 503.4.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co





Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS



* 2 0 1 4 2 0 6 0 1 0 4 0 1 2 *

Radicado No. 20142060104012
Fecha : 2014/07/14

De =?iso-8859-17Q?Angela_Mej=EDa_Jaramillo?= <amejla@dafp.gov.co>
Asunto RV: Solicitud aclaración FURAG 2013
Fecha Mon, 14 Jul 2014 07:44:11 -0500
Para Web Master <UCORREO@dafp.gov.co>
Datos Envío from Hathor.dafp.local ([fe80::55db:f449:78b4:dabb]) by IRIS.dafp.local (::1) with mapi id 14.01.0438.000; Mon, 14 Jul 2014 07:44:13 -0500

Buenos días:

Por favor direccionar al Área de Trámites.
Gracias

Ángela Mejía Jaramillo

Asesor (E)

* amejia@dafp.gov.co

(+57 (1) 3360686 - 334 40 80 Ext. 146

7 +57 (1) 3349609

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C

Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

www.dafp.gov.co



No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde.
Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

De: Carolina Mayorga Zabaleta [mailto:carolina.mayorga@positiva.gov.co]

Enviado el: viernes, 11 de julio de 2014 12:04 p.m.

Para: Angela Mejía Jaramillo; cdiaz@dafo.gov.co; acorrea@dafp.gov.co; William Pulido Trujillo; mgarcia@dafp.gov.co

CC: Juan Felipe Devia Rodriguez (juan.devia@gobiernoenlinea.gov.co); Web Master

Asunto: Solicitud aclaración FURAG 2013

Señores

Cordial Saludo

Por favor solicito aclarar los resultados obtenidos y análisis de las preguntas asociadas al criterio **Trámites y servicios en línea - Automatización** preguntas 331 y 332 del FURAG, lo anterior debido a que la pregunta 332 es ambigua, ya que dice textualmente "*Del total de pasos de cara al ciudadano para todos los trámites/servicios susceptibles de realizarse por medios electrónicos (pregunta anterior) indique cuántos se realizan por medios electrónicos*"; ya que si son susceptibles es porque todavía no se realizan por medios electrónicos, es decir que se tendría que responder 0 y no daría puntuación. Adicionalmente la pregunta la califican con base a la pregunta 331 y la pregunta dice que: "*Esta pregunta depende de la respuesta de la(s) pregunta(s): (330 - Servicios, 330 - Trámites)*", lo cual no es coherente con la calificación que hacen de la pregunta.

Lo que sugiero es replantear la pregunta 332; ya que si preguntan cuales son susceptibles (probabilidad que algo suceda); es decir, es una opción a futuro, es contradictorio preguntar cuales están actualmente automatizados, porque ya no serían susceptibles. Así mismo nos castigan con la calificación como si la Compañía no contara con pasos por medios electrónicos, cuando en realidad si cuenta con ellos.

Por favor les agradezco analizarlo y tomar las acciones correspondientes

Muchas gracias por la atención prestada y quedo a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

CAROLINA MAYORGA Z

Profesional Especializado

Oficina Asesora Estrategia y Desarrollo

Tel. 6502200 Ext 11145

Positiva Compañía de Seguros S.A

Av. Kra 45 "Autopista Norte" N. 94-72

carolina.mayorga@positiva.gov.co

Archivos Adjuntos

[image001.jpg](#)

[image002.png](#)

[image003.png](#)

[image004.png](#)